

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

<p>Año XCI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS</p>	<p>Salta, 29 de Octubre de 1999</p>	<p>CORREO ARGENTINO SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18</p>
<p>N° 15.766 Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00</p>	<p>Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO</p>	<p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FAÇUNDO TROYANO DIRECTOR</p>	
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 680 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 11.924.....	5803
N° 679 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 11.923.....	5803

EDICTOS DE MINAS

N° 671 - La Verbena II - Expte. N° 16.539	5804
N° 542 - Juan 3 - Expte. N° 15.568	5804
N° 341 - Amalia III - Expte. N° 15.913	5804
N° 339 - Orkojahuirá - Expte. N° 16.382	5805

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 649 - Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios.....	5806
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 678 - Ruano, Fermín Rubén - Expte. N° 2C-39.316/99.....	5806
N° 673 - Orellana, Pedro - Herrera, Teresa - Expte. N° C-41.593/99	5806
N° 669 - Palacio, Rosa Ramona - Expte. N° C-28.188/98	5806
N° 667 - Benites, Inés o Benites de Valdiviezo - Expte. N° 1C-36.373/99	5807
N° 652 - Guillermo Tisera - Expte. N° 47.650/78	5807
N° 650 - Miranda, Juan Sebastián - Expte. N° C-21.167/98	5807
N° 619 - Díaz, Alisia - Expte. N° C-40.261/99	5807

REMATES JUDICIALES

N° 687 - Por: Arnoldo Hugo Aráuz - Juicio: Expte. N° B-68.918/95.....	5807
N° 684 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-84.205/96.....	5808
N° 683 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-17.919/98.....	5808
N° 682 - Por: Julio C. Tejada y Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° C-10.544/12/99	5809
N° 677 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° 1B-75.619/95	5810
N° 676 - Por: Solange Genovese - Juicio: Expte. N° B-78.357/96	5810
N° 675 - Por: Solange Genovese - Juicio: Expte. N° A-11.657/96	5810
N° 629 - Por: Héctor Dondíz San Millán - Juicio: Expte. N° C-23.407/98.....	5810

EDICTO DE QUIEBRA

N° 657 - Andolfi, Luis Constantino - Expte. N° C-16.971/98	5811
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 623 - Maza, Cecilia Verónica - Expte. N° 23.066/99.....	5811
N° 622 - Archilla, Eliana Valeria - Expte. N° 23.065/99	5811

Pág.

N° 621 - Espeche, Esteban Leonardo - Expte. N° 23.128/99	5811
N° 620 - Mahmud, Carlos Eduardo - Expte. N° 23.146/99	5811
N° 618 - Rivas, Fabián Daniel - Expte. N° C-44.355/99	5812

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 686 - Moiss Chami S.A.	5812
N° 670 - Clínica Córdoba S.A. - Expte. N° C-40.614/99	5812
N° 639 - Ilda Yolanda Juárez Fadel - Expte. N° 1C-44.145/99.....	5813
N° 615 - Sendas Norteñas S.A. - Expte. N° C-42.627/99.....	5813

EDICTOS JUDICIALES

N° 665 - Vilte, Bernardino vs. Vilte de Pachón, Audica o Vilte de Pachau, Audica - Expte. N° C-38.850/99.....	5813
N° 656 - Emilio Espelta y otros - Expte. N° B-96.619/97.....	5813
N° 612 - Juan Manuel Bartoletti - Expte. N° C-27.748/98.....	5814

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 685 - Piedras Moradas S.A.	5814
N° 668 - Desarrollos Rurales S.A.	5815

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 681 - Marroq S.R.L.	5815
-----------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 666 - Samenta Minera S.A.	5816
-----------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 674 - Asociación Salteña de Vóleibol, para el día 26/11/99.....	5816
N° 672 - Unión Industrial de Salta, para el día 15/11/99	5816
N° 610 - Talleres Mecánica Belgrano Cooperativa de Trabajo Limitada, para el día 09/12/99	5817

RECAUDACION

N° 688 - Del día 28 de octubre de 1999	5817
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 680 F. v./c. N° 9.300

Salta, 30 de setiembre de 1999

RESOLUCION N° 11.924

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. N° 81-31.258/96 Corresponde 11.

VISTO las presentaciones efectuadas por las Jefaturas de Fiscalización General (Informe F.G. N° 66/99) y de las Areas de Control de Obras Públicas, Auditorías e Inspecciones (Informe A.C.O.P. N° 4.026/99 - A.A.I. N° 090/99); y,

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas presentaciones las jefaturas mencionadas, solicitan se prorroguen los Contratos de Locación de Obra existentes en este Tribunal y cuyos vencimientos operan el 30/09/99;

Que atento a lo informado por el Sr. Contador Fiscal General (I.) en F.G. N° 66/99 resultaría factible, autorizar, por existir saldo disponible en la partida correspondiente, la prórroga de los Contratos de Locación de Obra por el término de tres (3) meses;

Por ello y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar la prórroga de los Contratos de Locación de Obra celebrados con las personas que a continuación se detallan que como Anexo II forman parte de la presente, en los que se determinan las obras que se obligan a cumplir los locadores a partir del 01/10/99 y por el término de tres (3) meses, con las remuneraciones que en cada caso se puntualiza:

Sr. Alejandro Lizárraga, D.N.I. N° 22.254.373, por un total de \$ 2.430 (Pesos dos mil cuatrocientos treinta).

Ing. Claudia Alejandra Rivero, D.N.I. N° 20.399.768, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Ing. Juan Carlos Flores, D.N.I. N° 13.701.285, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Ing. César Marcelo Abdo, L.E. N° 7.262.868, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Aída Alicia Pandolfi, D.N.I. N° 13.055.207, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Noemí Estela Abdalcader de Jadur, D.N.I. N° 14.083.326, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Silvana Pauna de Cucchiario, D.N.I. N° 20.609.752, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

C.P.N. Julia Patricia de Bock, D.N.I. N° 16.167.767, por un total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo resuelto en el Artículo 1° se imputará a: Carácter 1. Jurisdicción 11, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 3, Servicios No Personales, Ejercicio 1999.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Subáreas de Personal y Administración, al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidenta; **Cr. Ramón Eduardo Segura**, **Dra. María Cristina Garros Martínez**, **C.P.N. Miguel A. Jorge**, Vocales Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Imp. \$ 25,00

e) 29/10/99

O.P. N° 679

F. v./c. N° 9.300

Salta, 30 de setiembre de 1999

RESOLUCION N° 11.923

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO que en fecha 30/09/99 operó el vencimiento del Contrato de Locación de Obra de la Dra. Elsa Olimpia Caballero; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario seguir contando con un profesional capacitado para las tareas de: a) Asesoramiento permanente a la Presidencia del Tribunal de Cuentas; análisis e informe ante Presidencia de los expedientes que ingresen para su tratamiento directo o por Plenario; seguimiento de las directivas y resoluciones tomadas en Plenario a efectos de su cumplimiento, con informe a Presidencia del mismo, a partir de la fecha del contrato, entrega mensual a Presidencia de un resumen de las labores realizadas, a efectos de su certificación por ella; b)

Realizar, teniendo a la vista las Actas de Sesiones Plenarias que van de la N° 2.397 hasta la N° 2.411 inclusive, un control de cumplimiento de las directivas y resoluciones tomadas por el Tribunal de Cuentas en cada una de ellas, debiendo la locadora elevar dichos informes en forma periódica;

Que atento a lo informado por el Sr. Contador Fiscal General (I.) en F.G. N° 66/99 se cuenta con saldo disponible suficiente para hacer frente a la presente contratación en la partida correspondiente;

Por ello y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar el Contrato de Locación de Obra celebrado con la Dra. Elsa Olimpia Caballero, D.N.I. N° 16.552.380 que como Anexo I forma parte de la presente, en el que se detallan los servicios que debe prestar la locadora a partir del 01 de octubre de 1999 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, con una remuneración total de \$ 4.620 (Pesos cuatro mil seiscientos veinte).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Carácter 1. Jurisdicción 11, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 3, Servicios No Personales, Ejercicio 1999.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Subáreas de Personal y Administración, al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidenta; **Cr. Ramón Eduardo Segura**, **Dra. María Cristina Garros Martínez**, **C.P.N. Miguel A. Jorge**, Vocales Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Imp. \$ 25,00 e) 29/10/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 671 F. N° 114.369

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que el Sr. Carmelo Russo Oiene, representante de la Empresa Solgas S.A., con fecha 06 de enero de 1999, por Expte. N° 16.539, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, la que se denominará la Verbena II, ubicada en el Dpto. Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Esq.	X	Y
1	7.260.058.42	3.551.195.08
2	7.259.859.48	3.551.607.22

Esq.	X	Y
3	7.259.505.47	3.552.324.12
4	7.259.072.02	3.553.294.45
5	7.258.873.81	3.553.550.81
6	7.258.806.24	3.553.523.73
7	7.258.999.78	3.553.251.00
8	7.259.303.22	3.552.548.63
9	7.259.570.50	3.551.954.79
10	7.259.787.21	3.551.563.76
11	7.260.021.38	3.551.170.33

Cerrando una superficie libre de 22 Has., 7.180 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 21 de octubre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/10, 08 y 18/11/99

O.P. N° 542 F. N° 114.154

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley N° 430/57, que la firma Tribor S.A., por Expte. N° 15.568, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, a la que denominará "Juan 3", ubicada en el Rfo Pescado del departamento Orán, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Punto 1:	4.358.224,12	7.463.237,47
Punto 2:	4.358.893,25	7.462.494,33
Punto 3:	4.358.580,65	7.462.170,62
Punto 4:	4.357.911,52	7.462.913,77

Cerrando una superficie libre de 45 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 05 de octubre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21, 29/10 y 10/11/99

O.P. N° 341 F. N° 113.848

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord.

Dec. 456/97), que la firma Surnatron S.A. ha solicitado la mensura de la mina "Amalia III"; Expte. N° 15.913, de sulfato de yacencia diseminada, ubicada en el departamento Los Andes. La que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

L.L. X = 7.261.740 - Y = 3.401.908

Pertenencia I:

P.M.D. = P.P.	7.261.740	3.401.908
A1	7.262.740	3.401.908
A2	7.262.740	3.402.908
A3	7.261.740	3.402.908

Pertenencia II:

A3	7.261.740	3.402.908
A2	7.262.740	3.402.908
A4	7.262.740	3.403.908
A5	7.261.740	3.403.908

Pertenencia III:

A5	7.261.740	3.403.908
A6	7.260.740	3.403.908
A7	7.260.740	3.402.908
A3	7.261.740	3.402.908

Pertenencia IV:

A3	7.261.740	3.402.908
A7	7.260.740	3.402.908
A8	7.260.740	3.401.908
P.M.D.	7.261.740	3.401.908

Pertenencia V:

P.M.D.	7.261.740	3.401.908
A8	7.260.740	3.401.908
A9	7.260.740	3.400.908
A10	7.261.740	3.400.908

Pertenencia VI:

A10	7.261.740	3.400.908
A9	7.260.740	3.400.908
A11	7.260.740	3.399.908
A12	7.261.740	3.399.908

Pertenencia VII:

A12	7.261.740	3.399.908
A13	7.262.740	3.399.908
A14	7.262.740	3.400.908
A10	7.261.740	3.400.908

Pertenencia VIII:

A10	7.261.740	3.400.908
A14	7.262.740	3.400.908
A1	7.262.740	3.401.908
P.M.D.	7.261.740	3.401.908

Ocho pertenencias de 100 Has. cada una. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 23 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08, 19 y 29/10/99

O.P. N° 339 F. N° 113.847

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que Surnatron S.A. ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio en el departamento Los Andes, mina que se denominará "Orkojahuirá" y tramita por Expte. N° 16.382, el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7229786.392	2586040.262
Esquinero N° 1	7230000.0000	2588806.4300
Esquinero N° 2	7228327.0920	2588806.4300
Esquinero N° 3	7228330.1970	2588306.4403
Esquinero N° 4	7229549.2026	2588314.0120
Esquinero N° 5	7229553.9200	2587514.0640
Esquinero N° 6	7228874.2670	2587509.9275
Esquinero N° 7	7228876.7914	2587110.3062
Esquinero N° 8	7229326.5294	2587113.0300
Esquinero N° 9	7229328.8976	2586713.5776
Esquinero N° 10	7229558.2010	2586715.0222
Esquinero N° 11	7229566.5351	2585475.2607
Esquinero N° 12	7228820.1000	2585470.7750
Esquinero N° 13	7228814.9320	2585176.6130
Esquinero N° 14	7228734.9336	2585176.1314
Esquinero N° 15	7228809.4871	2584279.2250
Esquinero N° 16	7228381.0181	2584243.6094
Esquinero N° 17	7228389.6258	2584155.7677

Esquinero N° 18	7229388.4718	2584265.7089
Esquinero N° 19	7229421.6273	2584423.1131
Esquinero N° 20	7229448.5320	2585049.9290
Esquinero N° 21	7229888.5320	2585049.9290
Esquinero N° 22	7229888.5320	2582161.7190
Esquinero N° 23	7230048.1880	2582161.7190
Esquinero N° 24	7230048.1880	2581165.9290
Esquinero N° 25	7230416.1912	2581165.9290
Esquinero N° 26	7230420.0000	2583400.0000
Esquinero N° 27	7230000.0000	2583400.0000

Superficie libre 473 Has., 0082 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 05 de agosto de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 87,00

e) 08, 19 y 29/10/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 649

F. N° 114.331

Por: **ALBERTO E. BIEULE**

El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.), ente autárquico creado por el Decreto N° 1.383/96 en el ámbito de

la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Presidencia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras "Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E.", llevará a cabo el remate N° 11/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: 1.600 Tns. material de H° ex vagones para desguace y bastidores, 910 Tns. chatarra de H°, 20 Tns. boguies, 70 Tns. ejes AISI 1045, 850 Tns. rezago de rieles, 128 Tns. barrilones de rieles, 650 unidades de arrabio de 15 Kgs. c/u., 7 Tns. rezago de papel, 500 durmientes estado leña, 30 vigas quebracho creosotado, 3.300 m. cable de acero 10 mm., 270 Kgs. alambre cobreado, tanques de H°, 250 tambores 200 lts., 250 ex tubos exígeno, máq. metalúrgica y de carpintería, estanterías de madera, motoniveladora A. Chalmers, motocompresor Catelo CT35P, 3 autoelevadores Sampimóvil y TCM. Al contado. Señal 20%. Comisión 10% más I.V.A. s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F., a efectuarse el día jueves 18 de noviembre de 1999 a horas 13:00, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, 18 de octubre de 1999. Alberto E. Bieule, Martillero Público.

Imp. \$ 50,00

e) 28 y 29/10/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 678

F. N° 114.375

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Ruano, Fermín Rubén s/Sucesorio"; Expte. N° 2C-39.316/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 07 de setiembre de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/99

la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Orellana, Pedro; Herrera, Teresa - Sucesorio"; Expte. N° C-41.593/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Secretaría: Salta, 22 de octubre de 1999. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/99

O.P. N° 673

F. N° 114.372

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Secretaría de

O.P. N° 669

F. N° 114.366

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª

Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos: "Palacio, Rosa Ramona"; Expte. N° C-28.188/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 25 de octubre de 1999. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/10 al 02/11/99

O.P. N° 667 F. N° 114.361

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene G. de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Benites, Inés o Benites de Valdiviezo, s/Sucesorio"; Expte. N° 1C-36.373/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 03 de setiembre de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/10 al 02/11/99

O.P. N° 652 F. N° 114.339

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guillermo Tisera"; Expte. N° 47.650/78, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de octubre de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/10 al 01/11/99

O.P. N° 650

F. N° 114.336

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Miranda, Juan Sebastián - Sucesorio"; Expte. N° C-21.167/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de octubre de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/10 al 01/11/99

O.P. N° 619

F. N° 114.290

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Díaz, Alisia - Sucesorio"; Expte. N° C-40.261/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 28 de setiembre de 1999. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez y Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/10/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 687

F. N° 114.394

**Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ
JUDICIAL SIN BASE**

**1 cochera en Deán Funes 92, Ciudad
(edificio de cocheras Cervera V)**

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 1, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno en autos seguidos contra Guantay, Ricardo; Expte. N° B-68.918/95, que el Martillero Público Arnaldo Hugo Arauz, rematará en Pedernera N° 282, Ciudad, el día 01 de noviembre de 1999, a horas 17:30, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble sito en

calle Deán Funes N° 92, de la ciudad de Salta, identificado como Catastro N° 107.820, Manzana 102, Sección B, Parcela 30a, Dpto. Capital, tratase de una cochera que se encuentra desocupada, el estado de conservación bueno, siendo el techo de hormigón pintado de blanco con sus líneas de límite marcadas, sobre piso de cemento en buen estado de conservación, no se encuentra anexo y/o dependencias accesorias, cuenta con extinguidores comunes. Polígono que la integra 00-18 planta baja, superficie total unidad funcional 12,78 m². Base \$1.207,52. Condiciones de venta 30% en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 10% y sellado 1,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Inf. 156051261.

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 y 01/11/99

O.P. N° 684

F. N° 114.389

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASES

**2 inmuebles colindantes sobre calle Alberdi,
Med. de Luz N° 950 (1.354 m²)
y 1 casa sobre Pringles N° 728 -22 V.-
(B° Patrón Costas) de la ciudad de Orán**

El día viernes 29 de octubre de 1999, a horas 19:10, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$ 2.068,82 (2/3 V.F.) dos inmuebles colindantes ubicados en calle Alberdi Med. de Luz N° 950 (entre Italia y Pje. San Lorenzo), Barrio Patrón Costas e identificados con Catastros N°s. 3.531 y 3.532, Sección 6, Fracción C, Parcelas 101 y 102, Dpto. Orán 16, Plano N° 509. Med.: 15 m. de Fte. x 45,12 de L.N. y 15 m. de Fte. x 45,15 de L.N. Limita: Al E. con Avda. Alberdi y al O. con vías del F.C. Sup. 677,02 y 677,47 m². Con edificación de 2 plantas (5 x 12 m.), donde en Planta Baja: Tiene 1 salón amplio con escalera caracol, 2 baños (de 1ª y 2ª), habitación, depósito y escalera (todo con piso granito, techo parte de madera entablada y losa y parte de material). En Planta Alta: 3 oficinas, baño y cocina (con techos de zinc, pisos parte de madera y calcáreos, con divisorios de machimbre y cielorasos de madera lustrada); 1 entrada para personal y otra para vehículos pesados con portones; 1 galpón parabólico de 12 x 20 m. con pisos de cemento, paredes de bloques y chapas, techos de zinc y con 2 portones corredizos; galería cerrada (4 x

20 m.) con 4 oficinas con piso de cemento, paredes de material, techo de zinc con cielorasos de telgopor y divisorios de machimbre, oficina de control de 3 x 6 m. con piso cemento, techo de zinc y paredes de material; 1 canchón con 2 portones y cerrado con paredes de material y parte de un costado con alambre. Tiene agua, luz, cloacas, teléfono y sin gas natural. Sobre calle enripiada y con alumbrado público. Ambos alquilados por Techint Nor-Andino S.A. con contrato hasta el 30/09/2000 y mejoras a favor del propietario; 2) Con la base de \$ 3.568,34 (2/3 V.F.) el inmueble ubicado en calle Pringles N° 728 -22 Viviendas- Barrio Patrón Costas e identificada con Catastro N° 17.402, Sección 10ª, Manzana 33 a, Parcela 3, Dpto. Orán 16. Medidas: 10,35 m. de Fte. x 27,38 m. Límites según títulos. Sup. 284,32 m², Plano N° 1.801. Tiene living, comedor, cocina, 2 baños de 1ª, 3 dormitorios, galería, lavadero, habitación de servicio y asador. Todo con piso parte calcáreo y granito, techos de losa y F° C°, paredes de material. Tiene agua, luz, cloacas, teléfono. Sobre calle enripiada y con alumbrado público. Ocupado por la demandada y familia como propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Feliciano Vázquez s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 2B-84.205/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Público: Julio César Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Teléfono 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 29/10/99

O.P. N° 683

F. N° 114.388

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Casa en pasaje Maraviaila N° 1094
esq. O'Higgins (altura 2000) de esta Ciudad**

El día viernes 29 de octubre de 1999, a horas 19:05, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.813,50: El inmueble ubicado en el pasaje Maraviaila N° 1094 esquina O'Higgins (al Oeste del

N° 2077) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 69.609, Sección G, Manzana 35a, Parcela 13, Dpto. Capital. Medidas: 25,06 m. de L.N., 23,75 m. de L.S., 9,22 m. de L.E. y 12,20 m. de L.O. y ochava de 6 m. (s/d). Sup. 250,23 m², Plano N° 5.440. Limita: Al N. con calle O'Higgins, al S. c/L. 12, al E. c/L. 14 y al O. con Pje. sin nombre. Tiene porch, comedor (7 x 2,5), 4 dormitorios sin placares (3 x 3 m. c/u.), baño de 1ª (3 x 2 m.) y otro baño de 2ª (ambos azulejados con pisos calcáreos), pasillo, cocina (7 x 1,5), azulejada con mesada de granito, lavadero (3 x 2) azulejado. Todo con paredes de material, techo de losa y piso parte calcáreos y flexiplast. Patio de tierra con verja de alambre con kiosco de machimbre (3 x 3), pasillo irregular con techo de losa, piso de cemento y paredes de ladrillos, otro patio de tierra cerrado con paredes de material y un tinglado (3 x 9 m.), con piso de cemento y techos de zinc y portón de chapas a la calle O'Higgins. Con agua, luz, cloacas y gas natural. Sobre calles enripiadas y con alumbrado público. Ocupado por Marcelo E. Soria y familia como inquilino con contrato por un año hasta junio/2000 y con alquiler de \$ 150,00, según sus manifestaciones. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Eduardo B. Liendro s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-17.919/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Público: Julio César Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Teléfono 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 22,00

e) 29/10/99

O.P. N° 682

F. N° 114.387

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
Y ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL CON BASES Y REDUCCIONES

**Excelente inmueble en el Parque Industrial
de la ciudad de Salta con una Superficie
N° 34.075,33 m² y 6.500 m² cubiertos
(Ex Mar-Hel)**

El día viernes 29 de octubre de 1999, a horas 19:00,
en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataremos

con la base de \$ 452.176,51 (V.F.) y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá la misma a \$ 339.132,38 y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, transcurridos otros 15 minutos, se rematará con la base de \$ 169.566,19: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Rodríguez Durañona s/N° visible esquina calle interna (frente a Gay, Jugos Chiquilín y Enne) e identificado con Catastro N° 106.065, Sección V, Manzana 461 b, Parcela 1 a, Dpto. Capital 01. Medidas: 138,57 m. de Fte. N. d/o, 206,36 m. de Fte. N.E. d/o, 192,34 m. de Cdo. O. y de Cdo. S. 192,26 m. del P. 9 al A, 5,50 m. A al B, 8,91 del B al B. Sup. 3 Has. 4.075,33 m² d/o, ochava de 5 m. Plano N° 9.976. Límites: Según títulos. Edificación: Tiene portón de acceso, casilla de control de 31 m², tinglado para estacionamiento de 74 m². Estación Transformadora de 45 m²; 1 galpón de 986 m² (con baños múltiples, 2 habitaciones y altillo); 1 galpón de 986 m² (con baño múltiple, 2 oficinas, 2 depósitos interiores y altillo); sector para oficinas de 300 m² (con hall, 3 baños para personal, cocina y 12 oficinas) y galpón principal de 4.076,75 m² (c/4 depósitos interiores, 3 oficinas y altillo, vestuario, horno, 2 fosas de fundición, portones, etc.). Los galpones con pisos de cemento, techos de zinc a 2 aguas y paredes de ladrillos con estructura de hormigón y portones. El sector de oficinas con pisos de granito y baldosas rojas, techos de zinc con cieloraso de telgopor, paredes de ladrillos y divisorios de madera con vidrio. El galpón principal con piso de cemento, techo de zinc, paredes de ladrillos y con estructura de hierro tipo perfiles. Cercado con alambrado olímpico con postes de hormigón y base de loseta sobre sus lados Norte, Este y Sur. Tiene luz, agua, cloacas y gas envasado (con serv. cortado). Con pavimento s/Avda. Durañona y alumbrado público, pasando el gas natural. Desocupado. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% (más I.V.A. sobre el 50% de la comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Nota: Los compradores deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el Reglamento Gral. del Parque Industrial de la ciudad de Salta y Servidumbre real y sus modificaciones (E.P. 403 del 07/10/80 y 67 del 24/06/83 pasadas por ante Escribano de Gobierno) y relacionadas con la actividad industrial requerida para las empresas que se radican en dicho parque industrial. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra

Mar-Hel S.A. s/Concurso Especial; Expte. N° C-10.544/12/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 6 en el diario El Tribuno y 2 en el diario El Clarín. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes a los Martilleros Públicos: Julio César Tejada (R.I.) en Alsina N° 327. Teléfono 0387-4311382 y Ernesto V. Solá (R.M.) en 25 de Mayo N° 322. Teléfono 0387-4320260. Salta (Cap.) - E-mail: jctejada@arnet.com.ar.

Imp. \$ 57,00

e) 29/10/99

Tribuno la venta en efectivo y al contado en subasta judicial sin base para el día 29 de octubre de 1999 a horas 18:00, en calle Santa Fe N° 722 de: 1) Freezer cajón marca Columbia s/N°, modelo CFA 1060D; 2) 4 estanterías metálicas; 3) 1 exhibidora de 2 cuerpos de vidrio con armazón de aluminio; 4) 1 mueble caja c/1 cajón, en el estado en que se encuentran. Los señores compradores abonarán en este Acto el precio total, 50% D.G.R. (1,25%), 10% Arancel de Ley. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes Martillero Tel. 4239425, I.V.A. Responsable No Inscripto. Solange Genovese, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 29/10/99

O.P. N° 677

F. N° 114.378

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 2.700

**Fracción de Finca "La Laguna",
Dpto. Chicoana, Salta**

El 29/10/99, a horas 18:00 en calle San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 2.700, el inmueble Matrícula N° 392, Lote C, Fracción de Finca La Laguna, Dpto. Chicoana. Superficie 106 Has., 9.035,27 dm², Plano 95. Ubicación por Ruta Provincial N° 33, hasta el paraje El Corte, sobre el Río Malcante y desde allí, por camino vecinal 7 km. Descripción: Posee un 90% de serranías y algunas planicies con riego de vertiente, aptas para cultivo, tiene una vivienda de adobe y techo de paja, habitada por el demandado, su esposa y un hijo mayor. Ordena señora Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Domínguez, Narciso - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1B-75.619/95. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y tres días en El Tribuno. Condición de venta: Señá 30% del precio, saldo a la aprobación de la subasta, Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador. Nota: No se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. 4230002. Martillero Público Edgardo Simkin. I.V.A Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 29/10/99

O.P. N° 675

F. N° 114.380

Por: SOLANGE GENOVESE

JUDICIAL SIN BASE

El Juzgado del Trabajo N° 1, Secretaría N° 2, en autos c/"Aciar, Gabriela del Carmen y/o Moreno, Sergio - Ordinario"; Expte. N° A-11.657/96, hace saber por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en efectivo y al contado en subasta judicial sin base para el día 29 de octubre de 1999 a horas 18:15, en calle Santa Fe N° 722 de: 1) 1 TV 20" marca Hitachi N° 166406 con control remoto; 2) 1 mesa TV; 3) 1 juego de living de mimbre con almohadones de tela; 4) 1 juego de dos sillones con mesa redonda; 5) 1 TV 21" marca Grundig con control remoto sin N° visible; 6) 1 centro musical marca Philips modelo FW56/21 serie N° 243985 con dos parlantes; 7) 1 juego de comedor compuesto de 1 mesa rectangular y mesada con parte de vidrio con 6 sillas de madera y asiento de tela; 8) 1 esquinero de madera, en el estado en que se encuentran. Los señores compradores abonarán en este Acto el precio total, 50% D.G.R. (1,25%), 10% Arancel de Ley. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes Martillero Tel. 4239425, I.V.A. Responsable No Inscripto. Solange Genovese, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 29/10/99

O.P. N° 676

F. N° 114.379

Por: SOLANGE GENOVESE

JUDICIAL SIN BASE

El Juzgado Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1, en autos c/"Saracho Bianchi, José Alfredo - Ejecutivo"; Expte. N° B-78.357/96, hace saber por un día en el Boletín Oficial y diario El

O.P. N° 629

F. N° 114.309

Jujuy N° 544

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

JUDICIAL CON BASE

Casa, calle José Francisco López al 1400

El día 29 de octubre de 1999, a horas 19:00, en mi local de calle Jujuy N° 542, de esta Ciudad, por

disposición del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, en juicio seguido contra Román, Carlos E. - Ejec.; Expte. N° C-23.407/98, remataré con todo lo plantado y edificado, con base de \$ 7.325,61, correspondiente al 2/3 V.F., el inmueble ubicado en calle José Francisco López N° 1482, Matrícula N° 64.503, Sección C, Manzana 69b, Parcela 5, Dpto. Capital, Fte. 10 m., Fdo. 30 m. Cuenta con 4 dormitorios, con hueco para placard, living, cocina comedor, baño con antebañó, lavadero descubierto, Fdo. tapiado de 7 x 10 m. aprox. Construida con ladrillos, techo de losa y tejas francesas, pisos calcáreos. Carpintería: Vent. met., puertas, marcos met. y hojas de madera. La vivienda se encuentra construida a 4 m. aprox. de L.E.M. con entrada para dos vehículos. Cuenta con todos los servicios sobre pav. Está ocupada por el señor Román, Carlos y familia. Edictos 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los 5 días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Sec. de Juzgado; Expte. y Jujuy N° 542. Tels. 4321654 - 156841124. Martillero Público Héctor Dondiz. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 27 al 29/10/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 657 F. N° 114.351

El Dr. Raúl Mauricio Brú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados "Andolfi, Luis Constantino s/Quiebra"; Expte. N° C-16.971/98, cita y emplaza al señor Luis Constantino Andolfi (D.N.I. N° 12.790.614), argentino, casado con Ayda Beatriz de Andrés con último domicilio conocido en calle J.M. Leguizamón N° 2295 de esta Ciudad, a fin de que comparezca a estar y hacer valer su derecho, en el término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Salta, 18 de octubre de 1999. Fdo.: Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/10 al 01/11/99

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 623 F. N° 114.298

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del

Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Maza, Cecilia Verónica - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 23.066/99, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 22 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/10/99

O.P. N° 622 F. N° 114.299

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Archilla, Eliana Valeria - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 23.065/99, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 03 de setiembre de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/10/99

O.P. N° 621 F. N° 114.301

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Espeche, Esteban Leonardo - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 23.128/99, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 18 de octubre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/10/99

O.P. N° 620 F. N° 114.300

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del

Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Mahmud, Carlos Eduardo - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 23.146/99, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 22 de setiembre de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/10/99

O.P. N° 618

F. N° 114.277

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en el juicio caratulado: "Rivas, Fabián Daniel s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-44.355/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Publíquense edictos durante ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a efectos del Art. 2, Ley N° 3.272/58. Salta, 25 de octubre de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 27/10 al 05/11/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 686

F. N° 114.392

MOIS CHAMI S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao N° 635, 2° piso, comunica por cinco días que en fecha 12 de octubre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Moiss Chami S.A. (cuyas tiendas llevan el nombre de Casa Beige). Se ha designado como Síndico a Edgardo J. Brodersen y Asociados, resultando su domicilio el de la avenida de Mayo N° 769, 4° piso "36".

Se fija el plazo hasta el 07 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura.

Se fijan los días 20 de marzo del 2000 y 02 de mayo del 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley concursal. Asimismo se fija audiencia informativa

en los términos del quinto párrafo del Art. 45 de la Ley N° 24.522 para el día 31 de agosto del 2000 a horas 10:00.

El presente deberá publicarse por cinco días en el diario Boletín Oficial de la provincia de Salta. Capital Federal, 20 de octubre de 1999. Alberto Daniel Alemán, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 29/10 al 04/11/99

O.P. N° 670

F. N° 114.368

CLINICA CORDOBA S.A.

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos caratulados "Clínica Córdoba S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-40.614/99, hace saber que en fecha 17 de setiembre de 1999, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la razón social Clínica Córdoba S.A., con domicilio real en calle Zuviría N° 631 y constituido el procesal en calle Urquiza N° 328 ambos de esta ciudad de Salta. Se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, con los recaudos establecidos en el Art. 89 de la L.C. Se hace conocer que se ha fijado el día 10 de noviembre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de su crédito. Igualmente se ha establecido el día 30 de diciembre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que la Sindicatura interviniente presente el informe individual previsto en el Art. 35 de la L.C. y Diferir la presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 de la L.C. hasta el momento procesal oportuno. Se comunica que ha sido designado Síndico Titular para actuar en el proceso del Concurso Preventivo al Estudio Contable Yarade Consultores de Empresa, con domicilio procesal sito en calle J. M. Leguizamón N° 366 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17:30 a 20:30. Salta, 29 de setiembre de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 85,00 e) 29/10 al 04/11/99

O.P. N° 639

F. N° 114.324

Se hace saber a los acreedores que en fecha 13/10/99 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Ilda Yolanda Juárez Fadel, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 427 de esta ciudad de Salta, que tramita en Expte. N° 1C-44.145/99, por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno.

Se ha designado Síndico del Concurso al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez quien atenderá pedidos de verificación de créditos en su estudio, sito en calle Adolfo Güemes N° 417 de esta Ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de horas 17:00 a 20:00.

Se ha fijado el día 23/11/99, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico.

Fijar el día 04 de febrero del 2000, a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General (Art. 39 L.C.).

Establecer que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 04 de junio del 2000, a horas 09:30 o el día siguiente hábil en dependencia del Juzgado, sito en calle Gral. Güemes N° 1087 de esta Ciudad. Publicación por 5 días hábiles en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/10 al 02/11/99

O.P. N° 615

F. N° 114.280

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de Sendas Norteñas S.A."; Expte. N° C-42.627/99, hace saber que en fecha 04 de octubre de 1999, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Sendas Norteñas S.A., con domicilio real en Avda. Tavella N° 1120, de esta Ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 15 de diciembre de 1999 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 03 de marzo del 2000 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 15 de abril del 2000 para la presentación del Informe General. Reservar la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa y el vencimiento del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la

resolución prevista por el Art. 42 L.C. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Paganetti - Fernández y Asociados, con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1267, Planta Alta de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 17:00 a 20:30. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de octubre de 1999. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 27/10 al 02/11/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 665

F. N° 114.360

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en el Expte. N° C-38.850/99, caratulado "Vilte, Bernardino vs. Vilte de Pachón, Audica o Vilte de Pachau, Audica y/o sus herederos", cita a la demandada mediante edictos que deberán publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del plazo de seis (6) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designar como representante legal a la señora. Defensora Oficial que por turno corresponda. Salta, 05 de octubre de 1999. Dra. Adela L. Juárez de Aldazábal, Secretaria. Salta, 14 de octubre de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/99

O.P. N° 656

F. N° 114.346

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Guitián, Isidro c. Burgos, Nicolás y/o quienes resulten Titulares del Dominio" s/Sumario Escrituración; Expte. N° B-96.619/97, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Pedro Baldi, Enriqueta Espelta de Serrano, Carlos Serrey, Atilio Cornejo y Angel Román Bascari, mediante edictos que deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarles como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 17 de setiembre de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/10 al 01/11/99

O.P. N° 612

F. N° 114.283

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Feixes, Miguel Angel vs. Mosca Coll, José Enrique - Argañaraz, Clara Cecilia - Bartoletti, Juan Manuel. Sumario: Escrituración"; Expte. N° C-27.748/98, cita al señor Juan Manuel Bartoletti a fin de que comparezca a

hacer valer su derecho dentro del plazo de 6 (seis) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de octubre de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 685

F. N° 114.390

"PIEDRAS MORADAS S.A."

Socios: Alfredo Eduardo Boden, argentino, D.N.I. N° 12.712.663, 42 años de edad, casado, abogado, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 398, de esta Ciudad y Jorge Julio Tejerina, argentino, D.N.I. N° 14.244.652, 38 años de edad, soltero, abogado, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 545, de esta Ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura Número 177, de fecha 06 de agosto de 1999, autorizada por el escribano de esta Ciudad, don Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "Piedras Moradas S.A."

Domicilio Social: Domicilio legal en calle España N° 819, de esta ciudad de Salta, provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí o por o para terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios; B) Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general compra, venta, financiación, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamientos, loteos y explotación de inmuebles urbanos o rurales y toda clase de operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y C) Forestales: Podrá realizar forestaciones, reforestaciones, extracciones de madera, en inmuebles propios o de terceros, explotación de aserraderos y su correspondiente industrialización y comercialización.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Pesos cien (\$ 100,00), cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Don Alfredo Eduardo Boden, suscribe e integra doscientas setenta (270) acciones representativas de la suma de capital de Pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00) y b) Don Jorge Julio Tejerina, suscribe e integra treinta (30) acciones representativas de la suma de capital de Pesos tres mil (\$ 3.000,00), lo que hace un capital suscripto e integrado de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00). El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley N° 19.550.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Se designa para integrar el Directorio como Titular, Presidente: Don Alfredo Eduardo Boden y como Director Suplente a Don Jorge Julio Tejerina. Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26 de octubre de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 29/10/99

O.P. N° 668

F. N° 114.362

DESARROLLOS RURALES S.A.

1. Datos Personales de los Socios: Agustín Eduardo Viddizzoni, argentino, D.N.I. N° 21.634.789, 27 años de edad, soltero, abogado; Agustín Domingo Vidizzoni, argentino, L.E. N° 7.248.148, 60 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana del Carmen Akemeier, empresario; Susana del Carmen Akemeier, argentina, D.N.I. N° 4.704.489, 54 años de edad, casada en primeras nupcias con Agustín Domingo Vidizzoni, ama de casa, todos domiciliados en calle Manuel Solá N° 33, Salta.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 98 de fecha 30 de octubre de 1998, autorizada por la escribana María del Milagro Coll.

3. Denominación de la Sociedad: "Desarrollos Rurales S.A."

4. Domicilio Social: En jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Santiago del Estero N° 1916, Salta, Capital.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Trabajos de desmontes, movimientos de tierra y obras viales y construcción en general para la ejecución de obras públicas o privadas; b) Compra-venta, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales; c) Planes de forestación y reforestación. Explotación agrícola, forestal y frutícola; d) Explotación agropecuaria y ganadera; e) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

6. Plazo de Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil) representado por sesenta acciones nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de \$ 500,00 (Pesos quinientos) cada una.

8. Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un

Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Durarán tres ejercicios en sus cargos, debiendo permanecer en éstos hasta ser reemplazados. La Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente los que durarán un ejercicio en el cargo. El Directorio queda integrado como sigue: Presidente, Agustín Eduardo Vidizzoni; Vicepresidente, Agustín Domingo Vidizzoni y como Directora Suplente, Susana del Carmen Akemeier de Vidizzoni. Síndico Titular el CPN Francisco Iacuzzi y Suplente la CPN Fabiana Margarita Londero.

9. Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de impedimento o ausencia, a quien lo reemplace conforme al Artículo Décimo del Estatuto, teniendo en tales casos iguales atribuciones.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 53,00

e) 29/10/99

TRANSFERENCIA**DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 681

F. N° 114.386

MARROQ S.R.L.

Se hace saber que Marroq S.R.L., con domicilio legal en Gral. Güemes N° 1150 de Salta, ha resuelto su disolución con adjudicación de su Fondo de Comercio a su único socio Sr. Luis Forcada, L.E. N° 7.260.443, con igual domicilio, a quien se le transfiere, continuando el giro comercial, tomando a su cargo Activo y Pasivo. Oposiciones en Gral. Güemes N° 1150, Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 29/10 al 04/11/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 666

F. N° 114.359

SAMENTA MINERA S.A.Cambio de Jurisdicción
Inscripción Sede Social

La señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán; en Expte. N° 13.553/99, "Samenta Minera S.A. s/Cambio de Jurisdicción - Inscripción de Sede Social", hace saber que la firma Samenta Minera S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, en fecha 09 de enero de 1996, bajo el N° 244, L. 118, T. A del Libro de

Sociedades Anónimas, de conformidad a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de junio del año 1999, ha resuelto la modificación del Artículo 1° del Estatuto Social por cambio de jurisdicción, fijando como nueva sede social en calle Del Milagro N° 398 de la ciudad de Salta. La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 Inc. b) de la Ley N° 19.550. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 27/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 29/10/99

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 674

F. N° 114.373

ASOCIACION SALTEÑA DE VOLEIBOL**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Salteña de Vóleibol, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1999, a horas 21:00, en la sede social sita en calle Laprida y Urquiza de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos asociados para la firma del Acta.
- 2° Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/1997.
- 3° Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/1998.
- 4° Consideración y aprobación de Informe Financiero al 31/10/99.
- 5° Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, Organo de Fiscalización titular y Organo de Fiscalización suplente.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, se procederá según el Artículo 45 del Estatuto Social.

David Gutiérrez
SecretarioRodolfo Bouhid
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/10/99

O.P. N° 672

F. N° 114.371

UNION INDUSTRIAL DE SALTA**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1999 a horas 20:00, en la sede de calle J.M. Leguizamón N° 213, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Modificación de los Estatutos de la Entidad.
- 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que el quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

